

de Chillán Viejo Dirección Administración y Finanzas



AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APORTE MUNICIPAL AL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

Chillán Viejo, 0 4 JUL 2014

DECRETO N° 3582

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 6364 de 17 De diciembre de 2013 que aprueba el presupuesto Municipal año 2014.

comuna de Chillan Viejo

3.- Ord. N° 306/26.06.2014 de la Directora (R) DAEM de la

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DECRETO:

1.- AUTORIZASE giro de fondos al Departamento de Educación Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) como aporte municipal para cancelar gastos de personal.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 001 "A EDUCACION" el monto \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/PAQ/mvh

DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Educación, Contabilidad y Presupuesto.